

## **Laicidad, diversidad cultural y derechos humanos\***

*Rodolfo Stavenhagen*

### **Resumen**

El texto examina el entramado de relaciones que se establecen entre diversidad cultural, derechos humanos y laicidad en el mundo globalizado actual. Al observar los conflictos que ocurrieron en diversos lugares del mundo advierte como la religión se suma a las identidades nacionales y lingüísticas en pugna, reabriendo la necesidad de un análisis de los vínculos entre política y religión, más allá de la promulgada laicidad que caracteriza a los gobiernos de Occidente.

Luego profundiza en el concepto de nación, pasando desde una nacionalidad basada en el *etnos* a otra fundada en el *demos*, a las cuales corresponden diferentes conceptos jurídicos de ciudadanía. Continúa con una descripción de la conformación de los Estados laicos de Gran Bretaña y Francia, los cuales se caracterizaron por separar a lo religioso de lo político.

Los Estados multiculturales de nuestra época deben garantizar el respeto a la diferencia cultural y religiosa para un ejercicio efectivo de los derechos humanos, lo cual requiere de políticas sociales, educativas y culturales de carácter intercultural. Considera que en el mundo globalizado de hoy este problema adquiere profunda relevancia y exige elaborar una nueva ética global.

**Palabras Claves:** Laicidad - Diversidad Cultural - Derechos Humanos - Multiculturalismo - Nación

### **Abstract**

The text examines the network of relationships established between cultural diversity, human rights and laicity the present globalized world. When looking at the conflicts that took place in

---

\* Ponencia presentada en el Diplomado sobre "Laicidad, Derechos Humanos y Democracia", organizado por El Colegio de México y El Colegio Mexiquense, México, DF., 13 septiembre de 2007.

different parts of the globe, it notices how religion joins to clashing national and linguistic identities, reopening the need of an analysis of the links between politics and religion, beyond the proclaimed laicity that characterized the Western governments.

The article then analyzes in depth the concept of nation, from a nationality based on ethnos to another founded on demos, to which correspond different legal concepts. It continues with a description of the constitution of the secular States of Great Britain and France, which were characterized by separating the religious and political spheres.

The multicultural States of our time must guarantee the respect for cultural and religious difference to enable a genuine exercise of human rights, situation which requires social, cultural and educational policies of intercultural nature. In today's globalized world this problem acquires a profound relevance and demands the construction of a new global ethics.

**Key words:** Laicity - Cultural Diversity - Human Rights - Multiculturalism - Nation.

La discusión en torno de la laicidad se sitúa en un contexto universal caracterizado por la diversidad cultural y por la larga lucha de los pueblos por los derechos humanos. Pero también se sitúa en un contexto mundial de crecientes tensiones y conflictos étnicos y religiosos que adquieren con frecuencia tintes de aguda violencia con masivas violaciones a los derechos humanos, la destrucción de los tejidos sociales y la desestabilización de sistemas de gobierno y de la gobernabilidad democrática.

Una somera ojeada a algunos conflictos recientes nos demuestra la complejidad de esta problemática. En Sri Lanka, una guerra civil de larga duración (varias décadas) enfrenta a los tamiles de tradición hinduista al estado cingalés identificado con la mayoría dominante budista. En Chechenia, que pertenece a la Federación de Rusia, una insurrección nacionalista e islamista ha sido brutalmente reprimida por el ejército ruso, con masivas violaciones de los derechos humanos imputables a ambas partes. Después de muchos años de conflicto entre

los nacionalistas irlandeses católicos y los protestantes de origen escocés y leales al Reino Unido se negoció finalmente la paz en Irlanda del Norte. Los nacionalismos bosnio, serbio, croata y esloveno se enseñorearon de la antigua Yugoslavia en los años noventa del siglo pasado después de violencias y atrocidades que todos los actores cometieron los unos contra los otros, mientras que en Kosovo aún no termina el conflicto entre albaneses musulmanes deseosos de su independencia y serbios ortodoxos empeñados en mantener la idea de la "Gran Serbia". La independencia de Timor Oriental (una parte de una pequeña isla en el archipiélago de Indonesia) fue conquistada a costa de mucha sangre por los nacionalistas católicos contra el estado indonesio dominado por musulmanes. En la vecina Filipinas continúa desde hace décadas una insurrección islamista en contra de la mayoría católica. En estos como en otros conflictos recientes el papel de la religión se agrega a las identidades nacionales y lingüísticas en conflicto.

No olvidemos que muchas de estas situaciones tienen su origen en pasadas conquistas y colonialismos de diverso signo y que los conflictos que se viven actualmente son rezagos de aquellos tiempos que con frecuencia expresan ajustes de cuentas entre grupos de poder que se disputan el espacio y los recursos públicos en el marco del estado nacional. Comenzando en Europa, desde el siglo dieciocho comenzó a hacerse camino la idea del estado nacional como unidad adecuada para organizar la vida pública en un territorio geográfico delimitado, las finanzas, los mercados, la seguridad pública (ejércitos y policías), la administración y la aplicación de las leyes. Esta concepción del Estado se implantó firmemente en el siglo diecinueve, especialmente con el surgimiento de la democracia y los regímenes republicanos. La construcción nacional pronto exigió nuevos elementos aglutinadores como son el nacionalismo y su compañero ideológico el "patriotismo", fundamentados ahora en la lengua común y la cultura compartida, fortalecida con frecuencia, sobre todo en sus primeras etapas, por una religión de Estado.

A consecuencia de la trata de esclavos y las conquistas coloniales fructífero también en Europa la peregrina ideología de la "raza superior" (la blanca, se entiende), principalmente en los siglos XIX y XX que se integró bien pronto en la ideología del estado nacional. Así como la cruz y la espada se aliaron en la conquista española de América, así la bandera nacional, el fusil y el evangelio se aliaron en las posteriores conquistas coloniales y dieron su perfil a los estados nacionales de la época moderna.

El concepto de la nación como entidad cultural y sociológica sigue vinculado en su origen al parentesco y la descendencia compartida de antepasados comunes, por lo que los pueblos que dicen formar parte de una misma nación erigen en torno de su identidad los marcadores étnicos que los distinguen de otras naciones, tales como la lengua, la religión, los mitos de origen, los héroes culturales, los lugares sagrados, la experiencia histórica. Es la nacionalidad basada en el *ethnos*. La identidad nacional requiere de sus ideólogos, sus poetas y cantores, sus hazañas heroicas y una buena dosis de etnocentrismo (es decir, la convicción que sólo lo "nuestro" es bueno, o cuando menos es mejor que lo "nuestro" de los otros). El antropólogo inglés Benedict Anderson argumenta bien que la "nación" es una comunidad imaginada, a la cual agregaríamos, y también es construida. Los nacionalismos más fuertes han sostenido que la nación debe estar constituida por un solo pueblo, identificado por una sola lengua, y que tiene su estado propio. Esta visión prevaleció a lo largo del siglo diecinueve y sigue bastante enraizada en muchos países en la época actual. Ha dado lugar al concepto jurídico del *jus sanguinis*, es decir, la regla que la ciudadanía se hereda y se conserva a través de la descendencia biológica, ya sea paterna o materna, lo que conduce a la identificación de las naciones étnicas, es decir, en las que la pertenencia a la comunidad nacional se da por la descendencia común del mismo grupo étnico. Hoy en día quienes mantienen esta perspectiva son, entre otros, los alemanes y los japoneses.

Por otra parte, algunas naciones históricamente nuevas, como Argentina y Estados Unidos, optan por el concepto jurídico del *jus soli*, es decir, la ciudadanía se obtiene por el hecho de haber nacido en el territorio del estado nacional o por haber sido nacionalizado según la legislación vigente, no por descender biológicamente de algún grupo étnico en particular o fundador. Aquí las diferencias étnicas, raciales o religiosas no constituyen un elemento para determinar el derecho de ciudadanía (aunque sí lo fueron en el pasado, no hay que olvidarlo). Es la nacionalidad basada en el *demos*, la población nacional que no distingue entre razas, origen étnico o pertenencia religiosa. El filósofo alemán Habermas aconseja a sus conciudadanos que practiquen un *patriotismo constitucional*, para apartarlos del viejo llamado de la selva de sangre y tierra (*Blut und Boden*) que tanto daño hizo a Alemania y, dicho sea de paso, al mundo entero. En la época actual de grandes movimientos migratorios y la creciente interdependencia internacional, la diferencia entre un tipo y otro de ciudadanía se está borrando rápidamente. Así, por ejemplo, Alemania hace poco aceptó que los hijos de inmigrantes turcos puedan adquirir la ciudadanía alemana, derecho que anteriormente se les había negado. Sin embargo, en Europa que ha venido recibiendo millones de inmigrantes de todas partes del mundo durante las últimas décadas, algunos grupos sociales y partidos políticos denuncian la supuesta pérdida de la identidad étnica nacional a raíz de este fenómeno. El Islam ya es numéricamente la segunda religión en Francia y esto ha creado fuertes controversias sobre la identidad nacional y las políticas migratorias en este país.

Independientemente de las concepciones jurídicas que subyacen la ciudadanía, las diversas políticas públicas e institucionales del estado-nación contribuyen esencialmente a formar la identidad nacional entre sus sujetos y en este proceso ha jugado un papel primordial la educación, una de cuyas funciones modernas ha sido intencionalmente la de formar "buenos ciudadanos." En todos aquellos países en

que existen pueblos y comunidades diferenciados en términos étnicos (es decir, según criterios lingüísticos y culturales, y a veces también religiosos), el objetivo de la educación ha sido generalmente la asimilación o integración de los grupos minoritarios a la cultura mayoritaria o dominante, es decir, la llamada cultura nacional.

De hecho, a pesar de los nacionalismos étnicos, la mayoría de los países en el mundo son sociedades multiétnicas y multiculturales, y numerosos estados se reconocen hoy en día como tal. La Constitución Política de México fue reformada en 1992 para reconocer por primera vez que los pueblos indígenas constituyen la base de la nación mexicana multicultural, reconocimiento que fue reafirmado en la reforma de 2001. Poco a poco la autopercepción de los estados nacionales ha ido cambiando, pero subsiste en algunos países la posibilidad de un retorno a los nacionalismos étnicos excluyentes de otras épocas. La legislación internacional subraya la necesidad de promover y respetar la diversidad cultural de los pueblos. La Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, aprobada en noviembre 2001 por la UNESCO, establece que:

*“...el pluralismo cultural constituye la respuesta política al hecho de la diversidad cultural.”*

*“...Inseparable de un contexto democrático, el pluralismo cultural es propicio a los intercambios culturales y al desarrollo de las capacidades creadoras que alimentan la vida pública.”*

*“...La defensa de la diversidad cultural es un imperativo ético, inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana.”*

La propia UNESCO ha llamado el respeto a la diversidad cultural como uno de los imperativos éticos más importantes de nuestra época, y considera que la convivencia entre los individuos y los pueblos es uno de los pilares fundamentales de la educación en el siglo XXI. Resulta, sin embargo, asombroso que un objetivo tan claro y un valor tan obvio en un mundo heteróclito como el nuestro, sea tan difícil de lograr y cause tantos problemas.

Entre muchos pueblos, la identidad cultural está estrechamente vinculada a la identidad religiosa; podría decirse que es prácticamente indistinguible de esta. Es el caso en muchos países musulmanes, sobre todo en algunas naciones árabes del Medio Oriente en las que las creencias y prácticas del Islam subsumen otras identidades de menor peso en el conjunto societario. También se evidencia en la tradición hinduista de la India. En la Europa pre-moderna la identidad cristiana se implantó como marcador identitario cultural por encima de diferencias lingüísticas y regionales para configurar lo que posteriormente se fue conociendo como la civilización occidental. La importancia de la religión como aglutinante social en las sociedades pre-modernas ha sido ampliamente reconocida, lo que ha conducido a la hipótesis también ampliamente manejada por científicos sociales que en el proceso que conduce a la modernidad el papel de la religión tiende a disminuir y que las sociedades modernas tienden a ser seculares, es decir no dominadas fundamentalmente por valores religiosos. Se supone que esto sucede indistintamente de cuál sea la religión mayoritaria o dominante en un país dado. Esta hipótesis se puede ejemplificar en el caso de numerosos países europeos en su tránsito del estado monárquico absolutista a la democracia liberal y de la vida agraria-rural a la revolución industrial y post-industrial. Otros casos podrían ser mencionados por ejemplo en el continente americano y en algunos países asiáticos. Sin embargo, la historia reciente sugiere que la hipótesis sólo opera bajo ciertas condiciones y no tiene alcance universal. Vemos el renacimiento de las identidades y del esencialismo religioso, vinculados a la expresión de un nacionalismo duro, en países como Irán, India, Malasia, Polonia, y como expresión de numerosas fuerzas políticas y sociales en países formalmente democráticos y liberales.

Uno de los preceptos comúnmente aceptados en la democracia liberal es que la religión –las creencias y las prácticas así como las formas externas del culto y de la vida ritual

y ceremonial—corresponden al dominio de lo privado mientras que el manejo del gobierno es del dominio público (república-*res publica*; “dad a César lo que es del César”).

Los *Pilgrims* de Inglaterra que se asentaron en Massachussets en el siglo XVI sólo querían ejercer libremente su religión, lo cual no les impidió a su vez crear un estado teocrático en su pequeña colonia (recordemos la infame cacería de brujas de Salem). Un pilar fundamental de la vida democrática es mantener bien separados las dos esferas: la religiosa en lo privado, la civil y política en lo público: la *civitas* y la *polis*). Esto es la base del concepto de laicidad.

En los países occidentales esta conquista democrática no se logró más que mediante una profunda reforma del estado nacional y la ampliación progresiva de la ciudadanía a nuevos sectores de la población. La institución de la Iglesia que en siglos anteriores había acumulado un enorme poderío económico y político, vinculada a los sectores dominantes más conservadores de las naciones en las que operaba, resultó ser cada vez más un obstáculo para los intereses de las emergentes burguesías nacionales, por lo que la tendencia republicana fue la separación de la Iglesia y del Estado. El caso clásico en Europa fue Francia, mientras que en América lo fue Estados Unidos desde su fundación y también México en la época de la Reforma. Desde luego, esta progresión histórica también sufre retrocesos en Europa como en otros países.

Pero en muchas otras partes del mundo la separación de la Iglesia y del Estado, de lo religioso privado y de lo político público, no ha ocurrido como en Occidente. Sobre todo en los países islámicos la influencia religiosa en los asuntos públicos es persistente, a pesar de no existir estructuras eclesíásticas centralizadas parecidas a la Iglesia Católica Romana. En aquellos Estados musulmanes teocráticos en que se aplica la ley islámica de *Sharia* esta con frecuencia resulta contraria a las normas internacionales de derechos humanos (pena de muerte, mutilaciones, castigos corporales, opresión

de las mujeres, represión de las libertades sexuales, delitos medievales como la blasfemia etc.)

Si bien los estados teocráticos del Este como del Oeste son generalmente violadores de derechos humanos y represores de las libertades fundamentales como el derecho a la libertad de creencia (recuérdese la Inquisición que no fue abolida en España sino a principios del siglo XIX), también lo pueden ser los Estados liberales en ciertas etapas de su desarrollo. Esto ha sucedido por ejemplo en la situación colonial, cuando los grupos misioneros provenientes generalmente de las metrópolis coloniales, imponen la evangelización forzosa a minorías étnicas y comunidades indígenas bajo su control conduciendo así a la destrucción de la espiritualidad propia de los pueblos autóctonos, lo que constituye un atentado a sus derechos culturales. Pero igualmente el estado secular no liberal (es decir totalitario o autoritario) puede perpetrar violaciones masivas a los derechos culturales religiosos de algunos grupos de la población (como sucede en China con los Falung Gong y aconteció en la Unión Soviética).

Los párrafos anteriores apuntan a ciertas contradicciones en el debate sobre Estado e Iglesia, religión y política que desde el punto de vista de los derechos humanos pueden tener consecuencias diversas. La experiencia histórica de aquellos estados en los que se establece una religión oficial o cuando menos una religión dominante con estrechos vínculos con el poder, demuestra una tendencia hacia la negación o violación de los derechos de aquellos que no profesan dicha religión. Puede tratarse de quienes practican una religión distinta a la oficial o dominante, o de aquellos que no profesan ninguna. La discriminación de que suelen ser víctimas estas personas o las comunidades enteras a las que pertenecen puede ser abierta y oficial o sutil y soterrada. Ambas formas ha sido la experiencia de los judíos en los estados cristianos o musulmanes que practican distintas formas de antisemitismo. Y hoy en día, cada vez más, los musulmanes son las

víctimas en numerosos países de Occidente por lo que ya se habla de “islamofobia.” (Este fenómeno se extiende como resultado de la creciente inmigración de musulmanes árabes y africanos a los países europeos, situación que se ha complicado por los actos terroristas perpetrados por los llamados “islamistas políticos.”) En la mayoría de los países americanos las prácticas religiosas de los pueblos indígenas fueron prohibidas, satanizadas y ferozmente perseguidas por la Inquisición en la época colonial, y aún posterior a ella. La religiosidad propia de los indígenas llegó a ser una forma de resistencia a la opresión étnica y cultural. Hoy en día persisten en muchas partes del continente formas de espiritualidad anteriores a la evangelización o mezcladas con creencias y prácticas cristianas, en la que con frecuencia se inspiran los movimientos reivindicatorios de los pueblos indígenas. Encuentran su vitalidad en su relación con la madre tierra y las fuerzas y espíritus de la naturaleza. Siguen sufriendo discriminación por ello.

Por su parte, el Estado laico, no religioso, el que se basa estrictamente en la separación entre la religión y las funciones públicas del Estado es cuestionado por aquellos que consideran importante que los valores religiosos declarados y compartidos con otros se expresen en la vida pública y en las funciones de gobierno, tales como el sistema de justicia, la administración pública, las relaciones laborales y, por supuesto, la educación. Así sucede en los estados islámicos, en algunos países con fuerte presencia política de la Iglesia Católica (México en algunas etapas de su historia), en algunos estados sureños de los Estados Unidos en donde los protestantes fundamentalistas procuran el control del sistema escolar público), en países budistas como Tailandia, y en Israel, entre otros. A lo largo de la historia, la religión siempre ha sido usada como un arma política por unos y otros. Cuando el ejercicio social y colectivo de las creencias religiosas como una expresión de la identidad cultural comunitaria requiere de los espacios públicos (peregrinaciones, ceremonias, cul-

tos al aire libre, etc.), entonces el Estado laico es requerido para garantizar esa libertad de expresión religiosa y no solamente de proteger la libertad de creencias en la intimidad del hogar. Aquí se trata de conflictos culturales y políticos que aún no están resueltos en la práctica, y que van y vienen con mayor intensidad según las coyunturas históricas y políticas.

La lucha por la libertad de religión y de creencias ha acompañado la lucha de los pueblos por sus derechos, por la democracia y por la plena participación social y política. En un estado democrático y participativo, la libertad de unos no puede conducir a la negación de la libertad de otros. Por ello, en las luchas por la democracia se ha visto que el Estado no puede ser la propiedad de un solo grupo religioso, como no puede ser la propiedad de un grupo racial o étnico a despecho de los demás. En las sociedades cada vez más multiculturales y pluri-religiosas de nuestro tiempo la lucha de la democracia es también la lucha por el Estado laico, no ligado a ninguna religión pero respetuoso de todas.

En la Gran Bretaña el Estado laico surgió en el siglo XVIII como una solución política a los conflictos religiosos entre los distintos grupos de su aristocracia dominante. Vinculado por los filósofos al debate en torno a la tolerancia, el Estado laico tolerante pretendió situarse por encima de estos conflictos religiosos y garantizar de manera ecuánime la libertad de creencias de los súbditos de la monarquía para mantener la paz en el Reino. De esta manera se concibió también el Estado laico en Estados Unidos (colonia británica fundada, después de todo, por los disidentes religiosos de Inglaterra). Un segundo modelo de laicidad lo proporciona Francia, en donde el Estado laico es fundamentalmente republicano orientado históricamente —por su origen revolucionario— a desmantelar los privilegios del clero dominante vinculado por siglos a las estructuras del poder económico y político. En el siglo XIX la lucha por la laicidad tuvo su foco esencialmente en la institución de la escuela pública, en donde se enfrentaron li-

berales y conservadores (como en México durante la Reforma y hasta la actualidad). Lo que marcó esta lucha en Francia no fue tanto la tolerancia religiosa y política, sino su anticlericalismo radical, que llevó al Estado laico a prohibir toda manifestación religiosa de cualquier signo en las escuelas públicas.

Esta lucha se ha reactivado en Francia a raíz de la llegada masiva de inmigrantes musulmanes. La política de integración de los inmigrantes a la nación francesa afecta indirectamente (en el marco del liberalismo democrático republicano) la identidad religiosa cultural del Islam en Francia. El sonado caso de la estudiante musulmana a la que se le prohibió vestir el *chador* —el velo— en la escuela (decisión administrativa mantenida por la sentencia de un tribunal de justicia) pone en evidencia el no resuelto problema del conflicto entre el derecho a la identidad cultural y la práctica religiosa, y el interés del Estado laico en mantener la religión fuera de los recintos escolares de la República. (Dicho sea de paso que el reglamento escolar también prohíbe el despliegue público de los adornos en forma de cruz y la estrella de David, y por implicación cualquier objeto que pudiera tener un significado religioso para el que se lo pone. Aquí se hace tenue la distinción entre un ornamento con fines decorativos y el que expresa una creencia u obligación religiosa).

La laicidad según sus proponentes en Francia, debe ser confesionalmente neutra, es decir no debe privilegiar ninguna religión) y debe fortalecer por ello mismo la unidad de todos, es decir, aquello que todos los ciudadanos de la *polis* tienen en común. La palabra laico viene del griego *laos* que se refiere a la unidad de una población como un todo indivisible.

Se habla mucho actualmente del retorno del factor religioso en la vida pública y política. Se menciona la importancia de los bloques electorales que se forman en torno a posturas religiosas, el fortalecimiento de partidos políticos abiertamente religiosos (islamistas, democracia cristiana,

hinduistas), los temas religiosos en la problemática del poder así como la visibilidad de los temas religiosos en las encuestas de opinión. Se ha documentado los éxitos de las llamadas “sectas” evangelistas, así como el resurgimiento del fervor religioso en los países ex-comunistas. Las razones de estos fenómenos pueden ser múltiples pero en parte se deben también, sin duda, al fracaso de las utopías seculares (el socialismo revolucionario entre otros) así como la creciente inseguridad de la vida cotidiana para millones de gentes en todo el mundo. Hay también quienes afirman que en la era de la posmodernidad la significación de lo religioso en la vida de los individuos cobra renovado vigor mientras que conceptos tales como la clase, la comunidad, el bien común, la lucha social, que marcaron el discurso y el pensamiento en períodos anteriores, han perdido su fuerza movilizadora. Como quiera que sea, la religión forma parte de la dinámica cultural de nuestro tiempo.

En la era de la globalización en que vivimos, no sólo la economía, sino también la cultura (y con ella la religión) está sujeta a fuertes vientos de cambio. Con el llamado “fin de las ideologías” y el debilitamiento del estado nacional, algunos analistas hablan de la “tribalización” del mundo y del recrudescimiento de las tensiones y conflictos étnicos y religiosos. Desde luego no faltan ejemplos para ilustrar esta tendencia: la violencia entre shiitas y sunnitas (ambos musulmanes) en Iraq y Líbano, la recurrente violencia comunitaria entre musulmanes e hindúes en la India, entre tamiles hinduistas y cingaleses budistas en Sri Lanka, las masacres de bosnios a manos de serbios en la exYugoslavia, el genocidio de tutsis por los hutu en Ruanda en los noventa (aunque allí no jugó un papel el factor religioso, ya que ambos grupos habían sido cristianizados por la colonización).

Uno de los detonantes de esta “tribalización” ha sido la lucha de los grupos excluidos y discriminados por su reconocimiento, la participación y los derechos humanos. Los con-

flictos y las violencias no resultan de la diversidad cultural, étnica y religiosa sino por la negación de los derechos de unos por los otros que generalmente tienen en sus manos el poder del estado. La politización de las identidades culturales y religiosas es fácilmente utilizada por líderes y manipuladores (los llamados “empresarios” étnicos) en beneficio propio; la utilización de símbolos culturales y étnicos ahora forma nuevamente parte del lenguaje de la política así en estados democráticos como en los autoritarios. El resurgimiento de la etnicidad —y de la religión— como aglutinador de identidades sociales y como forma de hacer política ha llevado a algunos enfoques teóricos simplificadores y por ello mismo peligrosos para la estabilidad mundial. Uno de estos es la idea de un “choque de civilizaciones” entre el mundo islámico y el mundo judeo-cristiano, perspectiva adoptada por el profesor Samuel Huntington de la Universidad de Harvard en un libro ampliamente difundido. El autor, quien ha sido asesor de su gobierno, también se ha pronunciado vehementemente contra el peligro de la “hispanización” de la cultura anglosajona por los inmigrantes latinos (léase mexicanos) a Estados Unidos. Ver el mundo desde la perspectiva de un choque de civilizaciones, culturas o religiones conduce al diseño de políticas y estrategias que agudizan precisamente estos conflictos (como es el caso de la política internacional norteamericana desde el fatídico 11 de septiembre de 2001 (fecha del atentado terrorista contra las torres gemelas en Nueva York y otros objetivos). No hay que olvidar, por otra parte, que los extremistas islámicos también han adoptado una visión polarizada del mundo, rechazando todo lo Occidental y persiguiendo a los llamados infieles o herejes del Islam (como el escritor Salman Rushdie).

La visión polarizada de las culturas del mundo conduce inevitablemente a los esencialismos y exclusiones que generan más conflictos y más polarizaciones. Si unos son los buenos y otros son los malos por sus identidades culturales y religiosas, entonces en efecto queda poca esperanza para un

mundo tolerante y en paz. Emblemático de estas contradicciones y tensiones en el mundo contemporáneo fueron los actos violentos ocurridos en varios países musulmanes a raíz de la publicación en un periódico danés de unas caricaturas poco respetuosas hacia la imagen del profeta Muhammad. Estas caricaturas poco afortunadas sin duda ofendieron a muchos creyentes, pero también los siempre atentos “emprendedores” y manipuladores de los sentimientos religiosos aprovecharon el incidente para atizar el fuego de los resentimientos y de los odios. Por lo demás los editores de la revista que publicó las caricaturas ofensivas mostraron su gran insensibilidad a las creencias ajenas. Este incidente pone en evidencia las tensiones persistentes entre el derecho a la libre expresión (un derecho humano garantizado por la legislación internacional) y el derecho a la tolerancia, a ser respetado en sus creencias religiosas y culturales, que hoy es un derecho también reconocido internacionalmente en un mundo cada vez más multicultural.

El debate en torno a la cultura es en efecto un debate mundial. Por una parte hay quienes consideran que la globalización conduce inevitablemente a la llamada cultura universal, a la homogeneización de los patrones culturales a nivel planetario. Esto parece estar ocurriendo en amplios espacios de los mercados de consumo, en la música, la moda, las telenovelas, las hamburguesas etc. Pero es evidente que no se trata de un fenómeno natural, sino inducido por las grandes corporaciones internacionales, las industrias de la publicidad y el poder económico de Hollywood y Wall Street. La cultura universal (que como tal no existe) no puede confundirse con el mercadeo de las industrias culturales de algunos países poderosos. Por otra parte también es evidente la creciente fragmentación cultural que opera en el mundo cuando grupos, comunidades y pueblos anteriormente ignorados, menospreciados o reprimidos reclaman el respeto a sus lenguas, identidades, cosmovisiones y costumbres en pie de igualdad y en contra de la discriminación, y buscan su propio es-

pacio público para desarrollar y gozar de su propia cultura. Entre estas dos tendencias aparentemente contradictorias opera lo que los estudiosos han denominado la hibridización cultural, y que otros con desprecio descalifican como “ni chicha ni limonada.”

Las culturas cambian y siempre han cambiado, si no fuera así aún viviríamos en la edad de piedra. Los cambios se dan por tendencias internas o bien por el resultado de influencias externas (migraciones, comercio, guerras). También las creencias y prácticas religiosas se ven confrontadas constantemente a los desafíos del cambio en las sociedades, lo cual ha engendrado a lo largo de la historia las disidencias, los cismas, los movimientos reformistas. Pero también los fundamentalismos, las sectas y las teocracias. Frente a las pretensiones a la universalidad y el reduccionismo culturalista el mundo moderno busca la salida en el reconocimiento y el respeto a la diversidad cultural y una nueva ética global, representada por la democracia y los derechos humanos. Estos — los derechos humanos— deben expresar en la realidad la libertad que tienen todas las personas, y también las comunidades, en cualquier país del mundo, de practicar su religión sin cortapisas siempre que este ejercicio no limite y vulnere la libertad de otros. La salvaguarda de estos derechos en un país democrático exige un estado laico que no solamente garantice estas libertades a todos sin preferencias, sino que también se ocupe de velar adecuadamente del bien común de todos.

En los Estados multiculturales de nuestra época, el respeto a la diferencia cultural y religiosa es la garantía del ejercicio de estos derechos que requieren de políticas sociales, educativas y culturales de carácter intercultural. En los contextos considerados podemos decir que la multiculturalidad significa varias cosas a la vez.

1) En primer lugar, se refiere al reconocimiento de una realidad social y cultural. Dicho reconocimiento ya lo estamos

- comenzando a ver en los marcos jurídicos, pero aún no se perfila de manera adecuada y suficiente en las políticas culturales y educativas ni en la conciencia pública.
- 2) En segundo lugar, la multiculturalidad puede ser considerada como un proyecto de nación: la necesidad urgente de redefinir el concepto y el modelo de nación que maneja la sociedad en su conjunto y el que cada uno de nosotros lleva adentro;
  - 3) Tercero, la multiculturalidad constituye actualmente un marco para el reordenamiento de las relaciones sociales y políticas con el objeto de reafirmar lo que tiende a llamarse la ciudadanía multicultural;
  - 4) En el campo de las leyes y las instituciones, también ha de ser considerada como eje en torno del cual se construye una nueva normatividad jurídica y política en los estados nacionales;
  - 5) Además puede establecerse como objetivo de políticas educativas y culturales, afectando programas y proyectos, pensums y curricula, contenidos pedagógicos y programáticos, así como instituciones públicas diversas (por ejemplo, en México existe desde hace un cuarto de siglo la Dirección General de Culturas Populares y se ha creado el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; en Guatemala, la Academia de la Lengua Maya que comenzó siendo una organización no-gubernamental es ahora un organismo para-estatal.)
  - 6) De manera cada vez más insistente, la multiculturalidad es tomada como una bandera de lucha, es reivindicada como una forma de resistencia a las políticas asimilacionistas y a la discriminación, y se constituye en esta etapa como una manera de hacer política; la multiculturalidad se ha vuelto una nueva ideología política.
  - 7) Pero también es criticada, cuando no satanizada, por quienes sienten peligrar sus propias identidades civilizatorias ante la marea multicultural (sobre todo si se trata de inmigrantes pobres del viejo Tercer Mundo allende las fronteras).

- 8) Finalmente, como nos lo recuerda Néstor García Canclini y otros, la multiculturalidad es también una manera de integrarse a la globalización. Somos productores y consumidores multiculturales de la globalización—ocupamos nichos multiculturales del mercado mundial—contribuimos al sueño milenario de la acumulación multicultural del capital: el nirvana multicultural, sin duda.
- 9) La ciudadanía multicultural está fincada en el respeto de los derechos humanos no solamente individuales sino también colectivos. Ser musulmán en un país cristiano no solamente es una elección personal, sino la expresión necesaria de una convivencia familiar y comunal, por lo tanto se trata de un derecho individual y colectivo a la vez. Por ello el Estado y en especial la escuela no pueden privilegiar una sola religión por encima de otras, o incluso contra el pensamiento de quienes sean agnósticos o ateos, como los hay cada vez más en el mundo.
- 10) Las minorías étnicas en un país multicultural (inmigrantes, culturas regionales, pueblos indígenas) generalmente tienen formas de espiritualidad o religiosidad propias y distintas de la mayoría (o de la minoría) dominante, y el Estado multicultural de nuestra época debe respetar y proteger ese derecho. En Nepal existía hasta hace poco un Estado hinduista consagrado en la Constitución. Cuando recientemente pregunté a mis informantes nepalíes indígenas (muchos de los cuales habían participado en la guerra civil de diez años que dejó 30,000 víctimas) cual era su principal demanda en la nueva etapa democrática que el país está comenzando a vivir, insistían en el Estado secular, no religioso, y en la eliminación de la imagen de la vaca en la bandera nacional. La vaca sagrada, como sabemos, es el símbolo del hinduismo.
- 11) Como han dicho atinadamente los zapatistas: Necesitamos un mundo en que quepan todos los mundos.

## Los “asombros culturales” entre la acumulación originaria y la mundialización del capital\*

Nidia R. Areces\*\*

### Resumen

El ensayo se propone reflexionar acerca de la diversidad cultural en tiempos de la mundialización del capital y de la acumulación originaria con el objeto de abrir pistas a la indagación de problemas teóricos y dar cabida al debate. Se trabajan algunas cuestiones que se consideran esenciales: los centros y las periferias, la mercantilización de la sociedad y los mundos mezclados, que permiten analizar las recientes transformaciones culturales, los nuevos movimientos sociales, las cambiantes conformaciones identitarias y las formas de exclusión social. En este contexto no dejan de señalarse los impulsos esperanzadores que en el transcurso de la historia han tenido y tienen las ‘utopías’.

**Palabras claves:** diversidad cultural – globalización – acumulación originaria – mercantilización de la sociedad

### Abstract

This essay aims to reflect upon cultural diversity in the age of globalization of capital and of original accumulation in order to open lines of investigation of theoretical problems and allow debate. It deals with several issues that are considered essential: centers and peripheries, mercantilization of society and mixed worlds, which make it possible to analyze the recent cultural changes, the new social movements, the changing identity formations and the forms of social exclusion. In this context, the essay does not fail to point out the

\* Se respetó la modalidad de referencia bibliográfica por tratarse de un artículo dentro del género ensayo.

\*\* Centro de Estudios sobre Diversidad –CEDCU- y Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario –CIUNR-. Profesora Titular de Historia de América II, Facultad de Humanidades y Artes de la mencionada Universidad.